



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00430-00

Teniendo en cuenta que la solicitud cumple con los requisitos del art. 76 del C. General del Proceso, se ACEPTA la renuncia de Raúl Fernando Beltrán Galvis, como apoderado del Fondo Regional de Garantías.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

186a27e403239e8cd9215647a8f4a19d41137e8bdd3c78f2aa2b88e4a70dabac

Documento generado en 17/07/2020 05:19:13 PM